



Convención comercial **FNA**

Juntos **hacemos realidad** el hogar de los colombianos



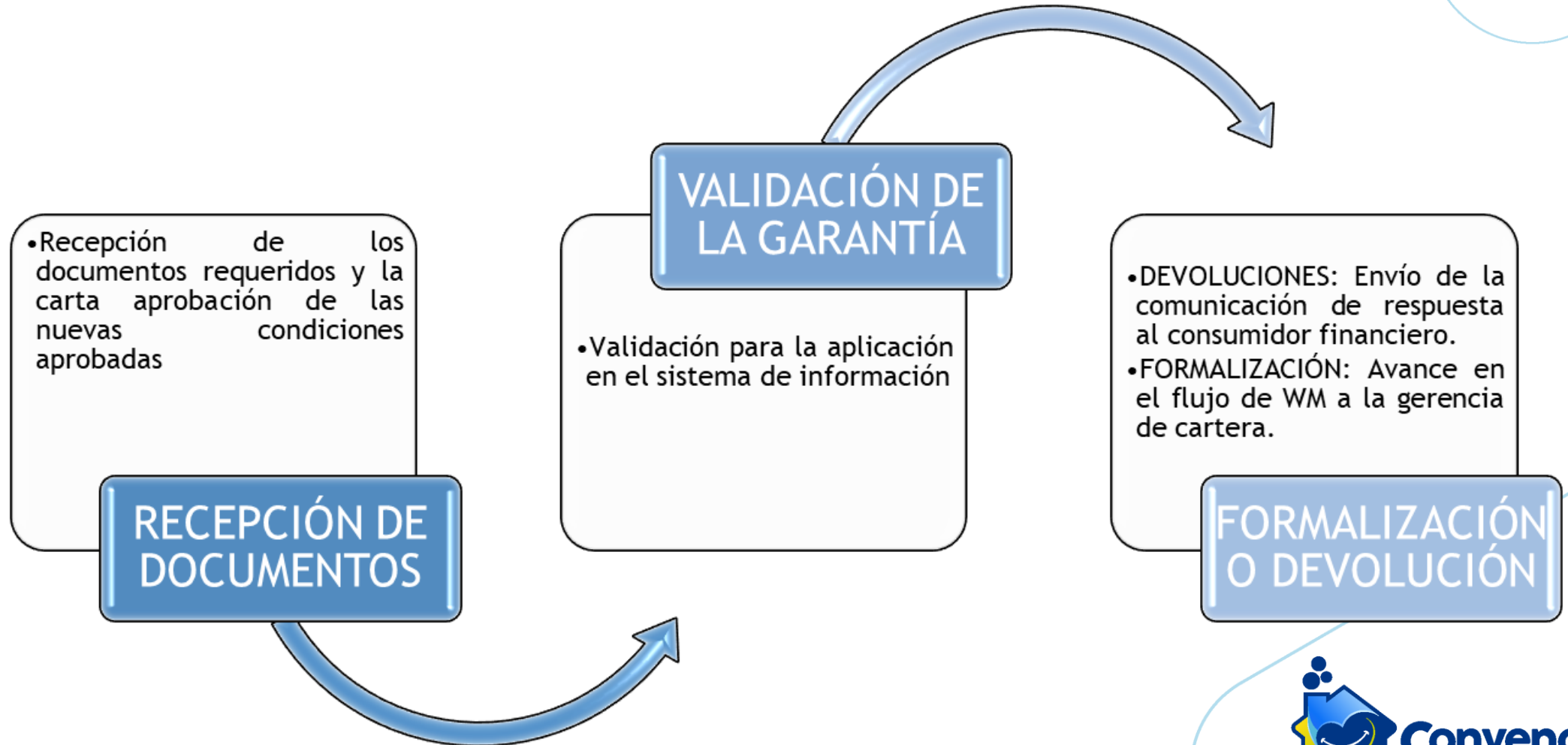
PROCEDIMIENTO FORMALIZACIÓN CAMBIO DE CONDICIONES INICIALES

GERENCIA ADMINISTRACIÓN DE GARANTÍAS



PROCEDIMIENTO FORMALIZACIÓN DE CAMBIO DE CONDICIONES INICIALES

Realizar la formalización de la aprobación por modificación de cambio de condiciones iniciales del crédito en el sistema de información del FNA .






Formato de solicitud Formalización de cambio de condiciones iniciales



Diligenciamiento del formato de solicitud



FORMALIZACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONDICIONES INICIALES DE CRÉDITO

PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA

Fecha de solicitud No. Radicado

Número del Crédito:	Tipo de producto		
	Crédito Hipotecario <input type="checkbox"/>	Leasing Habitacional <input type="checkbox"/>	Crédito Educativo <input type="checkbox"/>
1. INFORMACIÓN PERSONAL			
AFILIADO			
Tipo documento identidad: <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> CE No. Documento:		Colombiano en el exterior: <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	Estatus migratorio definido: <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI
Nombres		Primer apellido	Segundo apellido
Profesión u oficio:		Actividad económica	Empleado(a) <input type="checkbox"/> Pensionado(a) <input type="checkbox"/> Independiente <input type="checkbox"/>
Dirección de correspondencia actualizada:		Barrio:	
Ciudad:	Departamento/Estado:	País:	
Teléfono(s):	Celular (móvil):	Correo electrónico válido:	
DEUDOR SOLIDARIO			
AFILIADO <input type="checkbox"/> NO AFILIADO <input type="checkbox"/>			
Tipo documento identidad: <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> CE No. documento:		Colombiano en el exterior: <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	Estatus migratorio definido: <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI
Nombres		Primer apellido	Segundo apellido
Profesión u oficio:		Actividad económica	Empleado(a) <input type="checkbox"/> Pensionado(a) <input type="checkbox"/> Independiente <input type="checkbox"/>
Dirección de correspondencia actualizada:		Barrio:	
Ciudad:	Departamento/Estado:	País:	
Teléfono(s):	Celular (móvil):	Correo electrónico válido:	
2. INFORMACIÓN APODERADO - No se necesita la intervención de un tercero para realizar la solicitud del trámite (Diligenciar en caso de que el solicitante sea un apoderado)			
Nombres		Primer apellido	Segundo apellido
Tipo documento identidad: <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> CE No. documento:			
3. SEGUNDA FASE - FORMALIZACIÓN DE SOLICITUD - CAMBIO DE CONDICIONES - Documentos requeridos para el trámite (Originales)			
CRÉDITO HIPOTECARIO		LEASING HABITACIONAL	
<input type="checkbox"/> Pagaré debidamente firmado y autenticado	<input type="checkbox"/> Documento de aceptación al cambio de condiciones iniciales		
<input type="checkbox"/> Respuesta al cambio de condiciones iniciales (opcional)	<input type="checkbox"/> Pagaré con carta de instrucciones		
<input type="checkbox"/> Comunicación con Instrucciones de aplicación de anticipos (en caso que aplique)	<input type="checkbox"/> Otros al contrato (aplica únicamente para Leasing Habitacional)		
4. AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE A CENTRALES DE RIESGO			

Favor diligenciar en letra impresa clara y legible en tinta negra, sin tachones ni enmendaduras.

El(los) abajo firmante(s), identificado(s) como aparece en el cuerpo de esta solicitud, da su consentimiento expreso e irrevocable al FONDO NACIONAL DEL AHORRO que en adelante se denominará FNA o a quien en el futuro ostente la calidad de acreedor de la(s) obligación(es) contraída(s) con el FNA, con base en el crédito solicitado, para: consultar en cualquier tiempo en las Centrales de Riesgo y demás entidades que manejan bases de datos con los mismos fines, sobre su(s) relación(es) comercial(es) y toda la información relevante para conocer su desempeño como deudor(es), su capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de conceder un crédito; entregar a las Centrales de Información de Riesgos y a cualquier otra entidad que maneje las bases de datos con los mismos fines, el(los) reporte(s) de datos tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, si lo hubiere, de las obligaciones crediticias o de los deberes legales de contenido patrimonial, así como sobre el nacimiento, modificación, extinción y cumplimiento de obligaciones contraídas, o que se lleguen a contraer, fruto de contratos celebrados con el FNA o con quien en el futuro ostente la calidad de acreedor o tenedor legítimo del pagaré, según sea el caso, o cualquier otro dato personal económico que estime pertinente, al igual que la existencia de deudas vencidas sin cancelar o la utilización indebida de los servicios financieros. Este(los) reporte(s) deberá(n) presentar una información veraz, pertinente, completa, actualizada y exacta del desempeño como deudor(es), después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa, con el eventual efecto para el(los) firmante(s) con la imposibilidad para acceder a los servicios que prestan dichas entidades, reportar a las autoridades tributarias, aduaneras o judiciales la información que requieran para cumplir sus funciones de controlar y velar por el acatamiento de los deberes constitucionales y legales. La autorización anterior no impedirá al firmante(s) ejercer su derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veraz, completa y actualizada y, en caso de que no lo sea, a que deje constancia del desacuerdo a exigir su rectificación y a que se informe sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las Centrales de Información de la obligación de indicar cuando el(los) firmante(s) lo solicite(n), quién consultó su historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores a la petición. La autorización anterior no permite al FNA y a las Centrales de Riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes a: primero, evaluar los riesgos de conceder un crédito; segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de los deberes constitucionales y legales; y tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas. Todo lo anterior implica que la información reportada permanecerá en la base de datos durante el tiempo que la misma ley establezca, de acuerdo con el momento y las condiciones en que se efectúe el pago de las obligaciones. Igualmente, el firmante autoriza al FNA a solicitar a los Operadores de Información PILA y a estos a su vez para que le suministren al FNA por el medio que considere pertinente y seguro, sus datos personales relacionados con la afiliación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, tales como ingreso base de cotización y demás información relacionada con mi situación laboral y empleador. El FNA podrá conocer dicha información cuantas veces lo requiera, mantenerla actualizada y en general, tratarla directamente o través de un encargado, con la finalidad de analizar su perfil crediticio en aras de establecer una relación comercial o de servicios, así como también para ofrecer productos que se adecuen al perfil crediticio.



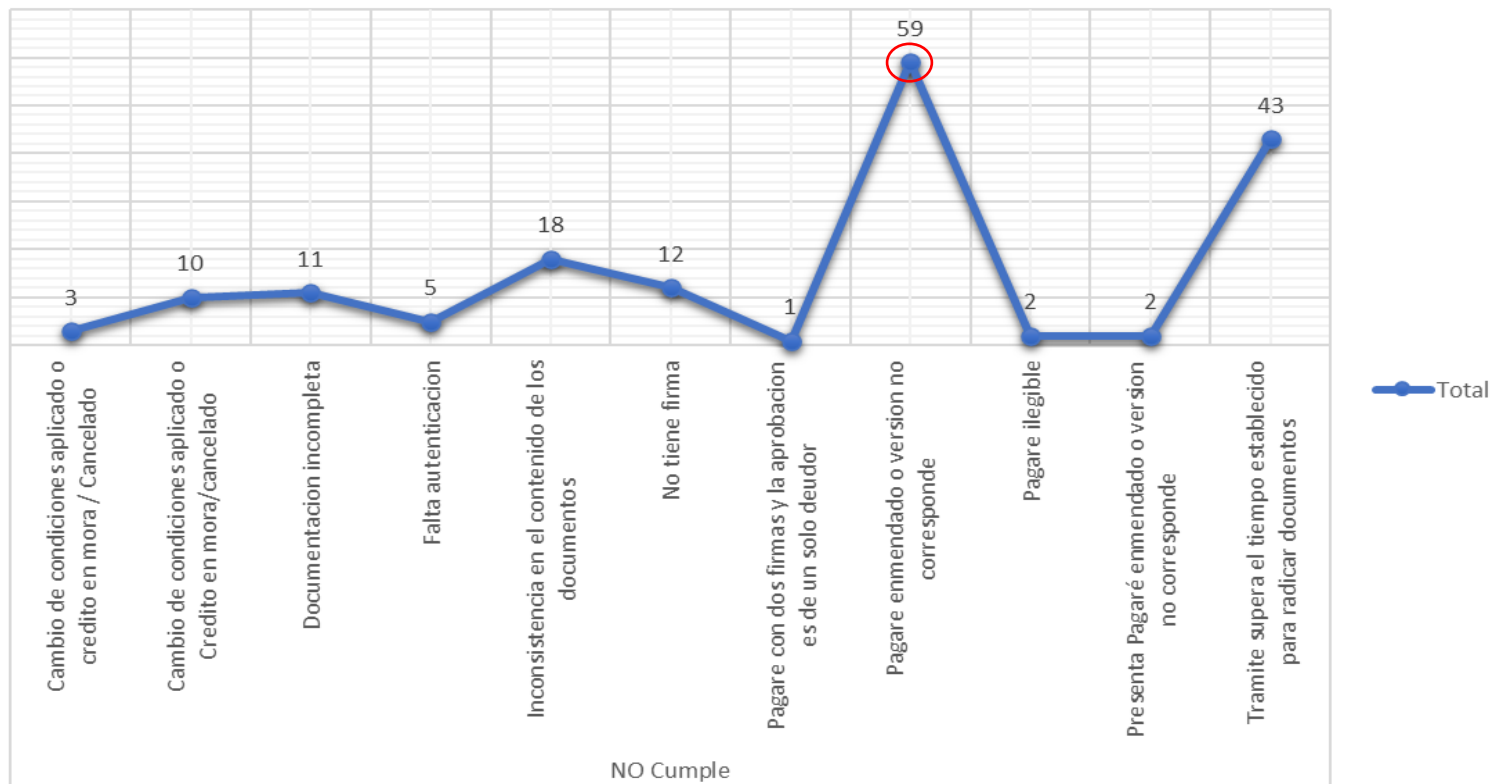
Recomendaciones generales

- ❖ Validar la completitud y originalidad de los documentos, para garantizar el debido diligenciamiento y firma. Para el pagare único, en la primera página NO se debe diligenciar ningún campo, únicamente debe estar firmado.
- ❖ La documentación debe presentarse sin enmendaduras o tachones, y en las versiones vigentes.
- ❖ La carta de aprobación tiene una vigencia de 30 días calendario a partir de la fecha de expedición.

- ❖ Verificar el estado de las obligaciones, y que las firmas correspondan a los deudores, tener presente que no es requisito autenticación de las mismas.
- ❖ Si la obligación se encuentra en cobro judicial se debe aportar paz y salvo de honorarios.
- ❖ Para el proceso de custodia, la correcta manipulación de las garantías es importante, toda vez que el deterioro, puede a futuro perjudicar la cobranza de los créditos.

CIFRAS TRIMESTRE (JULIO - SEPTIEMBRE) 2023

DEVOLUCIONES TRIMESTRE



CIFRAS DE TRAMITES RECIBIDOS Cumple/ No Cumple

MES	Julio	Agosto	Septiembre	Total general
Cumple	274	447	444	1165
NO Cumple	73	31	62	166
Total general	347	478	506	1331

*Teniendo en cuenta los datos arrojados se evidencia la causal más alta de devolución: Pagare enmendado o versión no corresponde por ende es un factor crítico atacar.



Convención comercial **FNA**

Juntos **hacemos realidad** el hogar de los colombianos

Gracias